



ANDEPETROL
ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS
PETROLEROS DE COLOMBIA
Personería jurídica N° 334 Febrero 11/72
Carrera 10-18-44 piso 3° Tel. 4747031
E-mail: andepetrol@hotmail.com
Web www.andepetrol.org
Bogotá D.C.
Afiliada a C.P.C.

Bogotá, D. C. abril 22 de 2021

Ingeniero

FELIPE BAYON PARDO

Presidente de **ECOPETROL S. A.**

Ciudad.

Ref.: **Derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional.**

Respetado señor Presidente: Cordial saludo.

La **ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS PETROLEROS DE COLOMBIA "ANDEPETROL"** y la **Coordinadora Nacional de Pensionados de Ecopetrol** entidades que agrupan a la gran mayoría de los pensionados/as organizados de Ecopetrol, en reciente reunión, manifestó y dejó sentada su preocupación por una serie de medidas administrativas que van en contra de derechos adquiridos de los pensionados y sustitutas/os.

En primera instancia, cuando fallece un pensionado/a, la empresa retira de manera inmediata las garantías pactadas en la convención colectiva de trabajo a los familiares inscritos (beneficiarios), sin que exista una orden de carácter jurídico.

De igual manera, los servicios de salud que son derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia, el derecho a la vida y la materialización del derecho a la existencia en condiciones dignas previstos en el artículo 11 la misma, conforme lo ha consagrado la **Sentencia T 2000 de la honorable Corte Constitucional**, son violadas sin ninguna consideración.

Las anteriores medidas constituyen violaciones graves a la ley, a la Constitución Política y a la Convención Colectiva de Trabajo.

Además, señor Presidente, nos encontramos ante la indiferencia total de la Administración para tener interlocución con estas asociaciones, fundamentalmente en lo que se refiere a los servicios de salud. No ha sido posible que la Gerencia del Servicio Médico nos formalice una reunión oficial, para exponerle nuestras diversas inquietudes, a pesar de nuestra insistencia, y acordar los correctivos pertinentes.

No es posible resolver inquietudes, reclamaciones, propuestas, etc., pues se nos dice que solo a través del correo electrónico o de una línea telefónica, que nunca responde.

Señor Presidente, no se puede tratar a los que laboramos por muchos años en Ecopetrol y que contribuimos a su engrandecimiento, como ciudadanos de tercera categoría.

Esperamos que usted señor Presidente, como máxima autoridad administrativa de la Empresa, despeje el camino y de instrucciones a la Gerencia de los Servicios de Salud para poder realizar diálogos constructivos sobre el derecho a la salud en Ecopetrol, del cual somos un sector protagonista para que se nos garantice los derechos adquiridos

C.C. USO Nacional

Subdirectivas USO

Asociaciones de pensionados E.C.P.

Le agradecemos toda su atención,

ANDEPETROL

COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PENSIONADOS DE ECOPETROL

Cesar Carrillo

Sergio Concha

LOS TRABAJADORES DE HOY SERAN LOS PENSIONADOS DEL MAÑANA